



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0059674/2015

VISTO:

La solicitud presentada por profesores de esta Casa para que se designe Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba a la **DRA. CRISTINA ELGUE DE MARTINI,**

Y CONSIDERANDO:

Que en la sesión del día de la fecha se ha decidido dar curso favorable a lo solicitado,

Que, según lo establecido en el Art. 3º de la Ordenanza 10/91 (T.O. 1/1997), corresponde designar la Comisión Honoraria cuya función será analizar los méritos de la Dra. Elgue de Martini, a fin de proponer al Honorable Consejo Superior su designación como Profesora Emérita de esta Universidad,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este H. Cuerpo a fs. 5,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Constituir la Comisión Honoraria para evaluar los méritos de la Dra. Cristina Elgue de Martini, a fin de proponer su designación como Profesora Emérita de esta Universidad, con los siguientes miembros:

Miembros Titulares:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0059674/2015

- Prof. Consulta Esp. Silvia Miranda de Torres
- Dra. Mirian Carballo
- Dra. Susana Romano Sued

Miembros Suplentes:

- Dra. Mabel Brizuela
- Dra. Mónica Martínez de Arrieta

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS-MIL DIECISÉIS.


Prof. Agr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

102